



Excmo. Ayuntamiento de Manzanares

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos núm.7/2017, por suplementos de crédito en importe total de 178.629,07 euros y modificación de plantilla, en cuanto a rectificar la definición de la plaza de Tesorero.

Este expediente queda expuesto al público, en la Secretaría General del Ayuntamiento, por plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOP, para que pueda ser examinado por los interesados y formularse contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el Arts.177.2 del Texto Refundido de la LRHL, aprobado por R.D.Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

La citada aprobación se elevará automáticamente a definitiva si durante el plazo de información pública no se presentan reclamaciones.

Manzanares, 1 de junio de 2017.

EL ALCALDE,